



GS-257-2017

San Isidro, 24 de marzo de 2017

Señores:
CONAREME
Presente.-

Atte.: Dr. Eduardo Paredes Bodegas
Secretario Técnico

De mi consideración:

Por medio de la presente lo saludo cordialmente y a su vez le informo la relación de requisitos e impedimentos que la Clínica Ricardo Palma solicitará a los postulantes para el Residencia Médico:

- No tener antecedentes penales
- No tener sanción ética vigente en el Colegio Médico del Perú
- No haber sido expulsado o haber renunciado a ninguna plaza de residencia médico.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CLINICA RICARDO PALMA S.A.
Javier Prado
DR. JAVIER PRADO
Gerente de Salud

Cc. Gerencia General Adjunto.